

DECRETO EXENTO N° 0942/2023
MARIA ELENA, 07-03-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N° 0043 de fecha 07 de marzo del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la Factura N° 289. Al proveedor ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por un valor de \$2.784.600.- IVA INCLUIDO, por concepto de convenio de suministro de alimentación diaria adultos mayores, personas en situación calle y discapacitados, según Decreto Exento N° 0421 de fecha 31 de enero del 2023 "Programa Ayudas Sociales año 2023", Srta. Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E
- 4 Factura Electronica N° 289
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS).
- 6 Decreto Exento N° 700/2023
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura N° 289. Al proveedor ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por un valor de \$2.784.600.- IVA INCLUIDO, por concepto de convenio de suministro de alimentación diaria adultos mayores, personas en situación calle y discapacitados, según Decreto Exento N° 0421 de fecha 31 de enero del 2023 "Programa Ayudas Sociales año 2023", Srta. Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MGU/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo